

Manuel E. Pérez Díaz

ABOGADO

Calle 23 # 19 – 47 Edificio Concasa Oficinas 305 – 306

Celular 301 252 93 03

Sincelejo – Sucre

Email. manuelperezdiaz1951@hotmail.com

Señor:

JUEZ SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL ORAL DE SINCELEJO

E.

S.

D.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO

DEMANDANTE: BANCOOMEVA S.A.

DEMANDADO: JASON YESID VARGAS CARO

APODERADO: MANUEL E. PEREZ DIAZ

RADICADO N°: 2015-00752-00

MANUEL E. PEREZ DIAZ, mayor de edad, vecino de Sincelejo, abogado en ejercicio, portador de la Tarjeta profesional Número 15.448 del C. S. J. e identificado con la Cédula Ciudadanía Número 14.979.259 de Cali, actuando en mi calidad de apoderado del **DEMANDANTE** dentro del proceso señalado en la referencia, a usted con todo respeto le presento **LIQUIDACIÓN ADICIONAL DEL CRÉDITO** así:

Capital.....\$17.911.206,00

Intereses de mora desde el 27/10/2020 al

20 septiembre de 2021\$4.628.256,00

Total.....\$22.539.462,00

Como desconocemos el correo electrónico del demandado, no es posible enviarle copia del presente escrito.

Del señor Juez, atentamente,



MANUEL E. PEREZ DIAZ

C.C. 14.979.259 de Cali

T.P. 15.448 del C. S. de la J.

Ref.4582